



leyeron en este Ayuntamiento los informes
 puestos a cada uno de ellos. Y acordado por
 la Comisión de contribuciones, que todos ellos
 tienen y se concertan a que deben desestimarse
 las citadas Reclamaciones de Navarra, pues que
 los cupos señalados lo están proporcionalmente
 a la clase de ganadería y Comercio que disfruta
 cada uno de los solicitantes, según las Varones
 que en los mismos informes se contienen. Y
 entendida por este Ayuntamiento acordado.
 Se conforma con ellos, y desde luego se intelec-
 ue respectivamente de su contenido a los inte-
 resados.

Empedrado de
 la calle mayor

El Sr. Gobernador Mandante manifestó a este
 Ayuntamiento la necesidad que había de recompo-
 ner y picar las losas de la calle mayor, y ha-
 cer el empedrado de su centro, de guiso me-
 nudo con las maestras correspondientes, apro-
 vechando la piedra que existe en la misma des-
 pacho de picada, cuya operación deberá correr
 al cargo de los Alcaldes Comisarios encarga-
 dos del ornato público, y del Arquitecto titular